



**OFICINA DE PENSIONES\_PORTAL INSTITUCIONAL\_2DA. FASE**

**Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1 0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir mínimo tres tratados internacionales: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Recomendación	Todos los hipervínculos registrados deberán remitir al documento especificado y no a la página del sujeto obligado, cada documento en PDF deberá considerar una versión o formato que permita su reutilización
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1 0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que al activarlo nos remita al perfil del puesto, el hipervínculo actual nos remite al portal electrónico del sujeto obligado
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1 0.5	Recomendación	Deberá especificar que no se cuenta con prestadores de servicio profesional
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1 0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que nos remita al documento que contenga el organigrama copleto aprobado, el hipervínculo actual nos remite al portal electrónico del sujeto obligado
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1 0.5	Recomendación	Deberá especificar que no se cuenta con prestadores de servicio profesional
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Información vigente
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La información que debe estar publicada es: información vigente.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá validar la vigencia de la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1 0.5	Recomendación	Deberá completar todos los registros incluyendo la Ley y/o reglamento del fundamento
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Información vigente
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La información que debe estar publicada es: información vigente.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá validar la vigencia de la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información por área; las metas y objetivos deben corresponder a cada una de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información por área; las metas y objetivos deben corresponder a cada una de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información por área; las metas y objetivos deben corresponder a cada una de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información por área; las metas y objetivos deben corresponder a cada una de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información por área; las metas y objetivos deben corresponder a cada una de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información por área; las metas y objetivos deben corresponder a cada una de las áreas que forman parte del sujeto obligado
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Anual
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá validar la vigencia de la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Anual
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá validar la vigencia de la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0	Recomendación	Deberá incluir el área de adscripción de cada servidor público
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1 0	Recomendación	Deberá incluir los nombres de cada uno de los funcionarios y/o servidores públicos de acuerdo a los puestos y/o cargos que detalla.
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda de justificación del porque no está disponible la información,
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información incluyendo el ejercicio anterior (2016) por periodo trimestral de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre etc...

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Deberá requisitar el periodo con el formato " Del 01/01/2017 al 31/03/2017
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1 0	Recomendación	Deberá indicar el área inmediata superior al que se encuentra adscrita o registrada cada una de las plazas descritas. ( Ejem: Dirección administrativa, Departamento jurídico)
Criterio 9. Total de plazas de base	1 0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios. Utilizando el formato respectivo 10b.
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1 0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios. Utilizando el formato respectivo 10b.
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1 0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios. Utilizando el formato respectivo 10b.
Criterio 12. Total de plazas de confianza	1 0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios. Utilizando el formato respectivo 10b.
Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas	1 0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios. Utilizando el formato respectivo 10b.
Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes	1 0	Recomendación	Deberá publicar en su Portal Electrónico la misma información que en el SIPOT, la cuál deberá coincidir en todos los criterios. Utilizando el formato respectivo 10b.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá la información estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con a Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá la información estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con a Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la vigencia de la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Número de contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá indicar el número de contrato que corresponda, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no esta disponible la información
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo respectivo que remita al documento del contrato por cada registro
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre etc...

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso] de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información, incluir el ejercicio anterior; periodo trimestral; En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porque no está disponible
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información debe estar actualizada de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, trimestral.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, trimestral.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información debe contener la información vigente y el ejercicio anterior de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento completo , el hipervínculo registrado dirige al portal del sujeto obligado
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la fecha completa
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la fecha completa
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento completo , el hipervínculo registrado dirige al portal del sindicato
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisitar todos los campos con N/D.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación por la falta de información incluyendo ley, fracción y/o artículo que corresponda. Requisar todos los campos con N/D.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (16b) el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (16b) el cuál debe contener la información vigente y la generada de mayo a diciembre 2015 y 2016, de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Recomendación Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga la información de la trayectoria de cada uno de los servidores públicos, el hipervínculo que registra abre la página del sujeto obligado
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización



**Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 9. Número de expediente	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1 0	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1 0.5	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1 0.5	Recomendación	Deberá en el apartado de nota, hacer la justificación estableciendo artículo y/o fracción y Ley que corresponde. Incluir en todos los campos N/D
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo ( 18 ) el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (18) el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo ( 18 ) el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XIX. Servicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5	Recomendación	Especificar tipo de usuario y/o población
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Recomendación	Deberá especificar que es gratuito
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	Deberá especificar que derecho tiene los usuarios que acuden a solicitar algún servicio, en caso de que se les niegue la prestación del servicio
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a información adicional que sea útil para el usuario o complementene la información ya publicada
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al catálogo, manual o sistema correspondiente
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XX. Trámites**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá indicar a que tipo de usuario o población objetivo esta dirigido el servicio, en el caso de la Oficina de Pensiones: " Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del Estado"
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0	Recomendación	Debera indicar cuales son los requisitos para realizar cada uno de los trámites, el hipervínculo remite a la pagina del sujeto obligado
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Recomendación	Debera incluir el hipervínculo que remita a los formatos respectivos , el hipervínculo registrado remite a la pagina del sujeto obligado
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Recomendación	Deberá indicar que los tramites son: gratuitos
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a información adicional que sea útil para el usuario o complementene la información ya publicada.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al catálogo, manual o sistema correspondiente
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información como lo solicita la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento especificado
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0	Recomendación	Deberá utilizar el formato 21a actualizado para que publique la información completa
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá la información estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con a Tabla de actualización y conservación de a información.

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Deberá incluir el ejercicio en curso

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0.5	Recomendación Deberá indicar que no esta disponible el periodo trimestral o no especificado en todos los campos
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0.5	Recomendación Deberá indicar el número de auditoria para todos los ejercicios
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0.5	Recomendación Deberá indicar el número de oficio donde se establezca el inicio de la auditoria para todos los ejercicios
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0.5	Recomendación Deberá indicar el número de oficio donde se establezca el rubro de información a revisar
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación Deberá incluir el hipervínculo que corresponda y nos remita al documento de notificación de resultados, el que registra remite a la página del sujeto obligado
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Recomendación Deberá incluir el hipervínculo que corresponda y nos remita al documento de las recomendaciones hechas, el que registra remite a la página del sujeto obligado
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación Deberá incluir un hipervínculo que remita al informe y/o aclaraciones promovidas
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Recomendación Deberá incluir el hipervínculo que corresponda y nos remita al documento de programa anual de auditorías, el que registra remite a la página del sujeto obligado
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación Deberá publicar la información como lo solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá la información estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con a Tabla de actualización y conservación de a información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre etc...

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá indicar el nombre completo del titular o representante con quien realizó el acto jurídico
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá indicar la cláusula, artículo y/o fracción donde se establezcan las condiciones del contrato
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Recomendación	Deberá indicar el monto total asignado o beneficio por la realización del contrato
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá indicar el monto total asignado o beneficio por la realización del contrato al periodo que se informa
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0.5	Recomendación	Deberá remitir al fragmento del documento donde se desglosa el gasto del ejercicio fiscal correspondiente
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá remitir al fragmento del documento donde se desglosa el monto total erogado
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá remitir al fragmento del documento donde se desglosa el contrato plurianual modificado
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción publicada debe estar actualizada la del ejercicio en curso, de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Trimestral
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción publicada debe estar actualizada y conservar la información del ejercicio en curso, de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Trimestral
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El formato del archivo excel no permite el uso del hipervínculo

**Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita a tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de la información en cada uno de ellos
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en periodo trimestral, así mismo la información vigente y la correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 53. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita a tabla de actualización y conservación de a información y justificar la ausencia de la información en cada uno de ellos
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato respectivo ( 28b) por periodo trimestral, publicar la información vigente y correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de esta.
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción de loa formatos respectivos (28a y 28b) debe estar actualizada de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción de loa formatos respectivos (28a y 28b) debe estar actualizada de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción de loa formatos respectivos (28a y 28b) debe estar actualizada de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	La información que deberá publicar referente a esta fracción será la que corresponda a: informes de gobierno, labores o actividades y en materia de transparencia y protección de datos personales. Deberá publicarlo con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Recomendación	La información que deberá publicar referente a esta fracción será la que corresponda a: informes de gobierno, labores o actividades y en materia de transparencia y protección de datos personales. Deberá publicarlo con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1 0.5	Recomendación	La información que deberá publicar referente a esta fracción será la que corresponda a: informes de gobierno, labores o actividades y en materia de transparencia y protección de datos personales. Deberá publicarlo con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	0.5	Recomendación	La información que deberá publicar referente a esta fracción será la que corresponda a: informes de gobierno, labores o actividades y en materia de transparencia y protección de datos personales. Deberá publicarlo con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0.5	Recomendación	La información que deberá publicar referente a esta fracción será la que corresponda a: informes de gobierno, labores o actividades y en materia de transparencia y protección de datos personales. Deberá publicarlo con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0.5	Recomendación	La información que deberá publicar referente a esta fracción será la que corresponda a: informes de gobierno, labores o actividades y en materia de transparencia y protección de datos personales. Deberá publicarlo con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	La información que deberá publicar referente a esta fracción será la que corresponda a: informes de gobierno, labores o actividades y en materia de transparencia y protección de datos personales. Deberá publicarlo con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Recomendación	La información que deberá publicar referente a esta fracción será la que corresponda a: informes de gobierno, labores o actividades y en materia de transparencia y protección de datos personales. Deberá publicarlo con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información El hipervínculo deberá remitir al informe respectivo no a la página del Sujeto Obligado.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá registrar los ejercicios 2015 y 2017 con los periodos trimestrales que correspondan



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá registrar los ejercicios 2015 y 2017 aunque este justificado que la información no está disponible
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá registrar los ejercicios 2015 y 2017 aunque este justificado que la información no está disponible
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá estar actualizada al periodo que corresponde.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre etc...

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el registro del ejercicio en curso
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el registro del ejercicio en curso
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016, en caso de no estar disponible deberá justificar fundando y motivando el porque no se cuenta con la información
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción debe estar actualizada de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción debe estar actualizada de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción debe contener la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016; de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 26. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 28. Descripción del bien	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 34d, 34e,34f,34h), por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la información vigente y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir el periodo con el formato: Del 01/01/2016 al 31/03/2016 y el año deberá ser vigente
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá estar actualizado al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información, deberá estar ya publicado hasta el tercer trimestre
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá estar actualizado al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información, deberá estar ya publicado hasta el tercer trimestre
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 7. Órgano que emite la resolución	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia que establezca que no se cuenta con la información
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información cada ejercicio con sus periodos trimestrales, de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre etc...

**Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación El periodo que se informa es semestral.(Junio-Dic-2016)(enero-junio,etc...)
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0	Recomendación El sujeto obligado publica la leyenda:"Una vez que se han revisados los archivos y solicitudes de información, se ha verificado que por tratarse de información pública no existió la necesidad de sesionar por parte del Comité de Transparencia con la finalidad de tomar acuerdos respecto de la información que deba proporcionarse.
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0	Recomendación Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39a), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la información del ejercicio en curso, la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0	Recomendación Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39a), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la información del ejercicio en curso, la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0	Recomendación Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39a), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la información del ejercicio en curso, la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0	Recomendación Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39a), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la información del ejercicio en curso, la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39a), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la información del ejercicio en curso, la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39a), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la información del ejercicio en curso, la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39a), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la información del ejercicio en curso, la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39a), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la información del ejercicio en curso, la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible. Al igual que en el SIPOT
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir el periodo con el formato: Del 01/01/2016 al 31/03/2016 .
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo respectivo que nos remita a cada uno de los documentos de las resoluciones y/o actas
Criterio 20. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39d) , por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 21. Número de sesión	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39d) , por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 22. Mes	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39d) , por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 23. Día	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39d) , por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 39d) , por periodo semestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior. El hipervínculo nos deberá llevar directamente al documento.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Recomendación	En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Recomendación	En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0	Recomendación	Deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 27. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción por periodo trimestral; deberá publicar la de dos ejercicios anteriores ( 2015 y 2016). En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible, debiendo anotar N/D para no dejar en blanco los campos.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos ( formato 41a, 41b y 41c), los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos ( formato 41a, 41b y 41c), los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos ( formato 41a, 41b y 41c ), el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 42a y 42b), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 42a y 42b), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 42a y 42b), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 42a y 42b), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 42a y 42b), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 42a y 42b), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 42a y 42b), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Deberá completar la publicación de la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 42a y 42b), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la del ejercicio en curso y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información incluyendo el ejercicio anterior (2016) por periodo trimestral. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información incluyendo el ejercicio anterior (2016) por periodo trimestral. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información incluyendo el ejercicio anterior (2016) por periodo trimestral. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información incluyendo el ejercicio anterior (2016) por periodo trimestral. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información incluyendo el ejercicio anterior (2016) por periodo trimestral. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la publicación de la información incluyendo el ejercicio anterior (2016) por periodo trimestral. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 9. Monto otorgado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación estableciendo ley, artículo y/o fracción que corresponde.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Recomendación	Deberá utilizar el formato de archivo excel que permita utilizar el hipervínculo
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información al término del periodo establecido
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información al término del periodo establecido

**Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 3. Fecha expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación con el artículo (s) correcto(s) de la Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 4. Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación con el artículo (s) correcto(s) de la Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 5. Número de la sesión	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación con el artículo (s) correcto(s) de la Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 6. Número del acta (en su caso)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación con el artículo (s) correcto(s) de la Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 7. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación con el artículo (s) correcto(s) de la Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas141)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación con el artículo (s) correcto(s) de la Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 9. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 11. Tipo de documento (recomendación/opinión)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 12. Fecha expresada con el formato (día/mes/año) en que se emitieron	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y Ley que corresponda donde se establezca que la Oficina de Pensiones no cuenta con Consejos Consultivos
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio 2016, de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio 2016, de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( 48b ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( 48b ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( 48b ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( 48c ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( 48d ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

**Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 70_00 ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 70_00 ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 70_00 ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

**Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeto obligado>>."	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en los formatos respectivos ( formato 1b ), por periodo anual; la información que deberá estar publicada es la vigente y por lo menos dos administraciones anteriores. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (1b) el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (1b) el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (1b) el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo. (Formato 1b)
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo. (Formato 1b)

**Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 1g ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente . En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 1g ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente . En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 1g ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente . En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 1g ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente . En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 1g ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente . En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 1g ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente . En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 1g ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente . En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción en el formato respectivo ( formato 1g ), por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la vigente . En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (1g), debe estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (1g), debe estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo (1g), debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.( Formato 1g)
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo. ( Formato 1g)